REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787
Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: PERTENENCIA
RAD: 158374089001-2022-00097-00
DTE: BLANCA MARÍA PEREZ
DDOS: HEREDEROS INDETERMINADOS DE LOS SEÑORES JESUS PEREZ Y CARMEN VARGAS Y PERSONAS INDETERMINADAS
ASUNTO: REQUERIMIENTO

Tuta, veinticinco (25) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Del estudio del proceso el Despacho encuentra pertinente:

- Del estudio del proceso, el Despacho encuentra pertinente, REQUERIR al abogado de la parte accionante se sirva realizar la INSCRIPCIÓN DE LA DEMANDA en el folio de matrícula No. 070-27759 predio rural ubicado en el municipio de Tuta, para lo pertinente el despacho libro oficio No. 00638 el día 16 de junio de 2022 y el cual se encuentra en la secretaria del juzgado.
- Requerir a la SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, para que se manifieste frente a lo ordenado por este despacho en el Oficio No 187 del 13 de abril de 2021.
- Requerir a la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A VICTIMAS, para que se manifieste frente a lo ordenado por este despacho en Oficio No 188 del 13 de abril de 2021.
- Requerir al INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI (IGAC), para que se manifieste frente a lo ordenado por este despacho en el Oficio No 190 del 13 de abril de 2021.
- Requerir al abogado de la parte accionante para que allegue las respectivas evidencias de la INSTALACIÓN DE LA VALLA en un lugar visible del predio objeto de litigio, junto a la vía más próxima, como lo establece el numeral 7 del artículo 375 del código general del proceso, tal y como fue ordenado por este despacho en el numeral QUINTO del interlocutorio civil No. 11 del 18 de febrero de 2021.
- Requerir al abogado de la parte accionante para que allegue al Juzgado, en aras de seguir con el proceso, las constancias de NOTIFICACIÒN PERSONAL de los demandados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ
JUEZ.

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No. 020 hoy veintiséis (26) de agosto de 2022, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TUTA - BOYACÁ